

ACTA DE CIERRE

En el día de hoy Veintisiete (27) de Noviembre de 2014, siendo las 09:00 a.m., reunidos en la Sede de la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio del Poder Popular para la Salud, ubicado en el Centro Simón Bolívar, Edificio Sur, Piso 4, Oficina 406, El Silencio, Caracas, Distrito Capital; los Ciudadanos en representación del Ministerio del Poder Popular para la Salud: VALLE TERESA BOMPART HERNÁNDEZ, titular de la Cédula de Identidad N° V-4.495.975, en su carácter de Directora General de la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio del Poder Popular para la Salud; JULIO LORETO, titular de la Cédula de Identidad N° V-8.550.615, en su carácter de Director Técnico de Recursos Humanos; MARIA ADARFIO, titular de la Cédula de Identidad N° V-13.655.575, Coordinadora de Clasificación y Remuneración de Cargos; en su carácter de Director Estatal de Salud del Estado Mérida, DR. DENIS RAMON GOMEZ, titular de la Cédula de Identidad N° V-7.559.059, Directora Regional de Recursos Humanos del Estado Mérida ABG. FRANCY LISBETH TORRES UZCATEGUI, titular de la Cédula de Identidad N° V-13.524.991, en representación de las Organizaciones Sindicales Regionales Trabajadores de la Salud (FENASIRTRASALUD), LIC. OCTAVIO SOLORZANO, titular de la Cédula de Identidad N° V-7.280.248 Presidente, HILDA DE LEON, titular de la Cédula de Identidad N° V-12.356.289 Secretaria de Contratación y Conflicto, por el Sindicato Único Nacional de Empleados Públicos, Profesionales, Técnicos y Administrativos (SUNEP-SAS) la Ciudadana ZENAIDA FIGUERA titular de la Cédula de Identidad N° V-5.415.994, en representación de la Federación de Farmacéuticos el ciudadano FREDDY CEBALLOS, titular de la cédula 5.543.627, el ciudadano PABLO QUINTERO titular de la cédula de identidad 13.303.357 Presidente del Colegio de Odontólogos, la ciudadana YADIRA ROSALES, titular de la cédula de identidad 9.022.168 Directora General de la Federación de Bioanalistas de Venezuela, YGNOVIT RODRIGUEZ titular de la cédula de identidad 12.059.550 Vicepresidente de la Federación del Colegio de Profesionales de Enfermería de Venezuela, la ciudadana LISBELIA PEREZ titular de la cédula de identidad N° 5.300.530 Presidente de la Federación Venezolana de Psicólogos, NIXA MARTINEZ, titular de la cédula de identidad N° 5.623.546 Presidente del Colegio de Nutricionistas y Dietistas de Venezuela, se procede a CERTIFICAR a través de la presente ACTA, los resultados alcanzados el día 26 de noviembre de 2014, en las mesas de trabajo que se efectuaron en la Dirección Regional de Salud del estado Mérida, una vez culminado el proceso de análisis y revisión de todos los expedientes y credenciales de los trabajadores, y de esta manera proceder a normalizar el ingreso del personal contratado, con antigüedad y credenciales previa certificación de la Dirección de Recursos Humanos y los Jefes de Personal y Servicio de cada centro asistencial adscrito a la Dirección Regional de Salud del Estado Mérida y previsión de los recursos que amerita el **PERSONAL EMPLEADO** para cada una de las áreas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

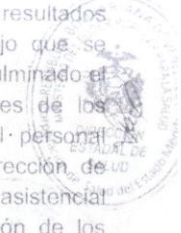
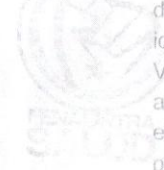
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE CIERRE

En el día de hoy Veintisiete (27) de Noviembre de 2014, siendo las 09:00 a.m., reunidos en la Sede de la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio del Poder Popular para la Salud, ubicado en el Centro Simón Bolívar, Edificio Sur, Piso 4, Oficina 406, El Silencio, Caracas. Distrito Capital; los Ciudadanos en representación del Ministerio del Poder Popular para la Salud: VALLE TERESA BOMPART HERNÁNDEZ, titular de la Cédula de Identidad N° V-4.495.975, en su carácter de Directora General de la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio del Poder Popular para la Salud; JULIO LORETO, titular de la Cédula de Identidad N° V-8.550.615, en su carácter de Director Técnico de Recursos Humanos; MARIA ADARFIO, titular de la Cédula de Identidad N° V-13.655.575, Coordinadora de Clasificación y Remuneración de Cargos; en su carácter de Director Estatal de Salud del Estado Mérida. DR. DENIS RAMON GOMEZ, titular de la Cédula de Identidad N° V-7.559.059, Directora Regional de Recursos Humanos del Estado Mérida ABG. FRANCY LISBETH TORRES UZCATEGUI, titular de la Cédula de Identidad N° V-13.524.991, en representación de las Organizaciones Sindicales Regionales Trabajadores de la Salud (FENASIRTRASALUD), LIC. OCTAVIO SOLORZANO, titular de la Cédula de Identidad N° V-7.280.248 Presidente, HILDA DE LEON, titular de la Cédula de Identidad N° V-12.356.289 Secretaria de Contratación y Conflicto, por el Sindicato Único Nacional de Empleados Públicos, Profesionales, Técnicos y Administrativos (SUNEP-SAS) la Ciudadana ZENAIDA FIGUERA, titular de la Cédula de Identidad N° V-5.415.994, en representación de la Federación de Farmacéuticos el ciudadano FREDDY CEBALLOS, titular de la cédula 5.543.627, el ciudadano PABLO QUINTERO titular de la cédula de identidad 13.303.357 Presidente del Colegio de Odontólogos, la ciudadana YADIRA ROSALES, titular de la cédula de identidad 9.022.168 Directora General de la Federación de Bioanalistas de Venezuela, YGNOVIT RODRIGUEZ titular de la cédula de identidad 12.059.550 Vicepresidente de la Federación del Colegio de Profesionales de Enfermería de Venezuela, la ciudadana LISBELIA PEREZ titular de la cédula de identidad N° 5.300.530 Presidente de la Federación Venezolana de Psicólogos, NIXA MARTINEZ, titular de la cédula de identidad N° 5.623.546 Presidente del Colegio de Nutricionistas y Dietistas de Venezuela, se procede a CERTIFICAR a través de la presente ACTA, los resultados alcanzados el día 26 de noviembre de 2014, en las mesas de trabajo que se efectuaron en la Dirección Regional de Salud del estado Mérida, una vez culminado el proceso de análisis y revisión de todos los expedientes y credenciales de los trabajadores, y de esta manera proceder a normalizar el ingreso del personal contratado, con antigüedad y credenciales previa certificación de la Dirección de Recursos Humanos y los Jefes de Personal y Servicio de cada centro asistencial adscrito a la Dirección Regional de Salud del Estado Mérida y previsión de los recursos que amerita el **PERSONAL OBRERO** para cada una de las áreas adscritas a cada centro asistencial, en vista que los mismos contaban con más de 5 años de labores en la entidad antes mencionada, efectuándose movimiento de los cargos vacantes, conversiones de cargos e ingresos; procediendo en este acto a adjudicar de la forma siguiente por cada centro asistencial: